

4.1. ACTA DE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PRIVACIDAD

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, el día 26 de ENERO de 2026

En el lugar y fecha señalados anteriormente, el órgano de gobierno de HOSTAL SAN LAZARO SL en cumplimiento de la normativa vigente y aplicable en materia de protección de datos, con efectividad inmediata, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Adopción, elaboración y aprobación del Sistema de Gestión de Privacidad (en adelante, SGP) de HOSTAL SAN LAZARO SL con el alcance establecido.

Segundo.- Asunción de las funciones en materia de protección de datos definidas en el apartado relativo a la *estructura y funciones de Privacidad*.

Tercero.- Nombramiento del Responsable de privacidad cuyos datos identificativos, funciones y responsabilidades son establecidas en el apartado relativo a la *estructura y funciones de Privacidad*.

Cuarto.- Identificación de las operaciones de tratamiento que pueden conllevar un riesgo en materia de cumplimiento normativo.

Quinto.- Aprobación e implementación de las políticas y procedimientos del SGP incluidas:

- Las medidas para el cumplimiento normativo y las políticas para el cumplimiento de la normativa de seguridad.
- Las políticas y procedimientos destinados al personal.
- Las políticas y procedimientos destinados a los terceros.

Sexto.- Difusión y comunicación de las medidas y procedimiento del SGP a todas las personas vinculadas con HOSTAL SAN LAZARO SL, cuando sea oportuno.

Séptimo.- Provisión de los mecanismos y recursos financieros necesarios para la implementación y desarrollo eficaz del SGP.

Octavo.- Realización de una verificación periódica del Sistema así como, su modificación en caso de infracciones relevantes del mismo o cuando se produzcan cambios en la organización, estructura de control o en la actividad desarrollada.

Y a los efectos de dejar constancia de los acuerdos adoptados, de acuerdo con la legislación vigente y aplicable, se extiende la presente en SANTIAGO DE COMPOSTELA, en la fecha referenciada en el encabezado, firmándola a continuación los miembros del órgano de gobierno.

Nombre y firma: *Hostal San Lázaro SL*